Comunidad de Madrid

Dirección General de Patrimonio Cultural
CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

A.GEST.ECONÓMICO-ADMIN.

Exp.:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CONCENTRACIÓN Y DISPERSIÓN DE LAS PIEZAS QUE FORMAN PARTE DE LA EXPOSICIÓN "EL INGENIO AL SERVICIO DEL PODER. LOS CÓDICES DE LEONARDO DA VINCI EN LA CORTE DE LOS AUSTRIAS" EN LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es la contratación del servicio de transporte de concentración y dispersión de las piezas que forman parte de la exposición "El ingenio al servicio del poder. Los Códices de Leonardo da Vinci y la ingeniería española del Renacimiento" que se realizará en la sala de exposiciones temporales de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, situado en la calle Alcalá,13 28013 Madrid.

El contrato se divide en dos lotes: el Lote 1 engloba aquellos transportes susceptibles de ser realizados por medios terrestres. El Lote 2 incluye aquellos transportes que requieren carga aérea. Todas las especificaciones contenidas en el presente pliego se refieren tanto a los transportes incluidos en el Lote 1 como a los incluidos en el Lote 2, excepto las que se refieren de forma específica al transporte o carga aérea, que corresponden únicamente al Lote 2.

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS QUE SE DESEA CONTRATAR

2.1. PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

La fecha prevista para la inauguración es el 26 de enero de 2021. Los trabajos de confirmación de medidas, fabricación de embalajes, embalaje y recogida en cada uno de los prestadores, transporte de concentración a Madrid desde los lugares de origen y entrega en la dirección que determine la Subdirección General de Difusión y Gestión se realizará en el plazo de los quince días naturales anteriores a la fecha de inauguración prevista.
La fecha prevista para la clausura de la exposición es el 14 de mayo de 2021. Al término de la misma, se desarrollarán los trabajos de embalaje y transporte de dispersión en el plazo de quince días naturales desde el día de clausura de la exposición.

Durante el desarrollo de los trabajos incluidos en el presente pliego la empresa deberá contar con, al menos, una persona dedicada a las tareas de coordinación de los trabajos contratados. La coordinación incluirá la notificación inmediata al personal de la Subdirección General de Difusión y Gestión de todas y cada una de las incidencias que surjan en cualquier momento.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10[redacted]17

2.2. CONSTRUCCIÓN DE EMBALAJES

Antes de la construcción de los embalajes y la realización del transporte definitivo de las obras la empresa adjudicataria deberá comprobar, de forma presencial o por comunicación directa con cada uno de los prestadores que aparecen identificados en el Anexo I, las medidas definitivas de las piezas, a fin de realizar con las debidas garantías los embalajes adecuados. Las medidas incluidas en el listado de piezas que se adjunta como Anexo III se indican únicamente de forma orientativa.

El diseño de los embalajes será sometido a la aprobación de la Subdirección General de Difusión y Gestión, antes de su elección definitiva o fabricación, a fin de que cumpla con los niveles de calidad exigidos por la Subdirección General de Difusión y Gestión.

Las cajas de embalaje serán metálicas o de madera resistente (no de tablero aglomerado) tratada con ignifugantes y antiparasitarios, dotadas de asas para su manipulación y listones externos o tacos para evitar que sean arrastradas. Llevarán señaladas en lugar visible las flechas de posición vertical en la que deben permanecer durante el almacenamiento y transporte, así como las claves que se estimen convenientes para la correcta identificación de cada caja y su contenido. Siempre se precintarán las cajas de embalaje en presencia del correo de la institución prestadora, y se desprecintarán también siempre en su presencia. En todo caso, la entidad adjudicataria deberá adaptarse a los requisitos acerca de las indicaciones del contenido de las cajas que expresen los prestadores.

El sistema de cierre será a tornillo o con sistemas de anclajes, provistos además de un sistema de cerraduras o candados para mayor seguridad, dispuestos de manera que no entorpezcan la manipulación. En el transporte de concentración, tras el cierre de las cajas en las entidades prestadoras, se colocarán precintos cuyo número será anotado tanto por el correo de la entidad como por la empresa adjudicataria, a fin de confirmar en el momento de apertura en la sala de exposiciones temporales de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, que los precintos no han sido sustituidos. En el transporte de dispersión se actuará del mismo modo.

El interior de las cajas llevará aislante térmico y de vibraciones dependiendo de las características de la pieza y podrá llevar adherido convenientemente, si la Subdirección General de Difusión y Gestión lo estima necesario, un medidor de impacto, así como indicadores de humedad relativa/temperatura. En el exterior de la caja se señalará la presencia de dichos medidores. En el desembalaje se controlará el estado de estos medidores de impacto, levantando acta en caso de que fuera necesario.

En el interior de los embalajes cada pieza quedará completamente inmovilizada, para ello se elaborará cuantas camas o sistemas de refuerzo resulten necesarios para un adecuado acondicionamiento e inmovilización en el interior de la caja. En todo caso, los materiales en contacto con el objeto deberán ser químicamente estables, no abrasivos y de pH neutro. No deberán reutilizarse los envoltorios de las piezas usados en anteriores movimientos.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10

2.3. EMBALAJE Y DESEMBALAJE EN LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO E INSTITUCIONES PRESTADORAS

La empresa adjudicataria acudirá a cada una de las instituciones prestadoras con el fin de embalar y desembalar adecuadamente las piezas que participan en la exposición. Durante los procesos de embalaje y desembalaje se seguirán las recomendaciones establecidas por los correos designados por cada una de las instituciones prestadoras. En cualquier caso, la manipulación, embalaje y desembalaje de las piezas se hará con la máxima diligencia y cuidado a fin de respetar la correcta conservación de las mismas y será realizada por personal con experiencia en la manipulación y transporte de obras de arte.

La empresa adjudicataria deberá entregar a la Subdirección General de Difusión y Gestión, siempre que éste lo requiera, prueba escrita de que la empresa adjudicataria ha informado debidamente a los prestadores de las fechas de recogida y devolución de las obras, así como de cualquier otra que resulte relevante para los prestadores.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria el control documental de las piezas que se recojan, así como la firma, en cada una de las instituciones prestadoras, de las actas de recepción o entrega que atestigüen la recogida o devolución de las piezas.

La empresa adjudicataria deberá aportar todo el material necesario para la correcta realización del embalaje, incluyendo mesas, focos, materiales de embalaje, alargadores de cable y cualquier medio mecánico y auxiliar que fuera preciso.

2.4. TRANSPORTE DE CONCENTRACIÓN Y DISPERSIÓN

El medio de transporte será terrestre (Lote 1) y terrestre y aéreo (Lote 2) y se realizará en condiciones de máxima seguridad, en vehículos protegidos contra robo y dotados con un sistema de suspensión neumática, carrocería blindada y con aislamiento térmico, sistemas de control de temperatura y humedad controlables desde la cabina, sistema de alarma y extinción de incendios y sistema de alarma contra intrusión.

Los movimientos de las cajas se realizarán siempre sobre plataformas o carros con ruedas de goma o similar, evitando golpes y vibraciones. Cuando la Subdirección General de Difusión y Gestión lo considere necesario o así lo solicite una entidad prestadora, debido al valor de las piezas y otras circunstancias especiales, podrá requerirse la cobertura de seguridad apropiada mediante escolta, a lo largo del traslado. La empresa de transporte comunicará a la Subdirección General de Difusión y Gestión, con una antelación mínima de tres días, la programación de recogida y entrega de las piezas. La Subdirección General de Difusión y Gestión determinará las fechas en las que deberá finalizarse la entrega y puesta en disposición en sala.

Para el transporte aéreo (Lote 2), sólo se utilizarán vuelos en los que la carga pueda viajar paletizada. En caso de que se propongan rutas aéreas que incluyan escalas, las obras no serán despaletizadas durante dichas escalas. Será imprescindible la contratación de servicios de seguridad en los aeropuertos, tanto en origen como en

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10 17

destino, y dicha seguridad deberá comprender la vigilancia de todas las manipulaciones, incluyendo la paletización, carga, descarga, y demás traslados y operaciones que se realicen en las pistas y recintos aeroportuarios. La empresa adjudicataria deberá gestionar los permisos de acceso a pista y zonas restringidas para el personal que lo requiera (y en particular para correos acompañantes de obras), a fin de garantizar la correcta supervisión de todos los procesos.

Los vehículos utilizados en el transporte no pernoctarán en ruta sin la vigilancia necesaria, ni fuera de almacén o garaje cubierto. En caso de que la empresa adjudicataria proponga la realización de viajes combinados de piezas de distintos prestadores y/o transportes no directos, deberá indicar la ruta exacta de estos a la Subdirección General de Difusión y Gestión y a cada uno de los prestadores afectados, quedando sometida la ruta propuesta a la previa autorización de la Subdirección General de Difusión y Gestión y de los prestadores.

La empresa adjudicataria deberá entregar a la Subdirección General de Difusión y Gestión el programa de viaje con la antelación suficiente al inicio del transporte. La Subdirección General de Difusión y Gestión podrá proponer cambios y, en su caso, aprobará el programa de viaje.

2.5. CORREOS

El presente contrato incluye los gastos de desplazamiento, alojamiento en Madrid y dietas de un correo por cada una de las instituciones prestadoras que se indican en el Anexo II Correos. Los correos se desplazarán desde sus lugares de origen a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando tanto para el montaje de las piezas como para el desmontaje de las mismas, con el número de días de dietas y número de noches de alojamiento que se detallan en dicho Anexo.

Los medios de transporte de los correos serán acordados con cada uno de los correos designados por las instituciones prestadoras, bajo la supervisión de la Subdirección General de Difusión y Gestión. La empresa adjudicataria suscribirá un seguro de viaje a cada uno de los correos indicados en el Anexo II.

2.6. DESEMBALAJE Y EMBALAJE EN LA SALA DE EXPOSICIONES

Lote 1: Las tareas de desembalaje en el momento de montaje de la exposición en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se realizarán con, al menos, dos personas, de lunes a viernes de 9:00 h a 14:00 h y de 15:00 h a 18:00 h. Las tareas de embalaje en el momento de desmontaje de la exposición en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se realizarán con, al menos, dos personas, de lunes a viernes de 9:00 h a 14:00 h y de 15:00 h a 18:00 h.

Lote 2: Las tareas de desembalaje en el momento de montaje de la exposición en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se realizarán con, al menos, dos personas, de lunes a viernes de 9:00 h a 14:00 h y de 15:00 h a 18:00 h. Las tareas de embalaje en el momento de desmontaje de la exposición la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se realizarán con, al menos, dos personas, de lunes a viernes de 9:00 h a 14:00 h y de 15:00 h a 18:00 h.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10 17

En caso de que se requiera la realización de los trabajos fuera del horario laboral, éstos se realizarán en los horarios que se estipule como necesarios con el fin de cumplir con el plazo establecido. Las ofertas deberán contemplar posibles horas extraordinarias y jornadas festivas para la consecución de los trabajos en el plazo indicado. Los distintos trabajos deberán adecuarse en todo momento a la dinámica específica del proyecto para garantizar su adecuado desarrollo.

En cualquier caso, el número de personas que integren el equipo de embalaje, transporte y desembalaje dependerá de las características de las piezas y será el suficiente a fin de que éstas queden perfectamente instaladas.

2.7. ALMACENAMIENTO DE EMBALAJES

La empresa adjudicataria retirará los embalajes utilizados en el transporte de concentración y los almacenará mientras se desarrolle la exposición en sus naves, en condiciones adecuadas. Dicha obligación incluye el deber de realizar las reparaciones de los eventuales desperfectos de las cajas y embalajes para su reutilización. Al finalizar la exposición, entregará en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando los embalajes para ser utilizados en el transporte de dispersión.

3. SEGURIDAD AÉREA

Los transportes especificados en el Lote 2 se realizarán por medios terrestres y aéreos.

A fin de garantizar la adecuada gestión del transporte aéreo, la empresa adjudicataria del Lote 2 debe estar registrada como Agente Acreditado (RA) de acuerdo con el régimen de seguridad de la carga aérea (modelo RAKC) establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1998 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2015. La misma deberá mantener tal condición de Agente Acreditado durante todo el desarrollo del servicio objeto de contratación en el presente pliego. Asimismo, todos los servicios comprendidos en el lote 2 que impliquen transporte aéreo deberán ser realizados por empresas que se encuentren registradas como Agente Acreditado (RA) de conformidad con la normativa señalada.

4. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

La empresa adjudicataria será responsable de obtener todas las licencias, autorizaciones o permisos necesarios para ejecutar los trabajos incluidos en el presente pliego, y de cumplir las formalidades legales o reglamentarias, civiles, administrativas, tributarias o de cualquier otra índole vigentes durante el transcurso del viaje cualquiera que sea el Estado o territorio incluido en la ruta de transporte.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10

La empresa adjudicataria se encargará de la realización de los trámites documentales necesarios para el correcto transporte de los bienes, para lo cual deberá contar con personal cualificado. Expresamente, se encargará de todas las gestiones y trámites aduaneros relacionados con los transportes de las obras. Para ello, mantendrá informada a la Subdirección General de Difusión y Gestión de aquellas gestiones en las que la Subdirección deba participar como organizador de la exposición.

5. DISPOSICIÓN SOBRE LAS INFRAESTRUCTURAS Y PERSONAL

Los embalajes que se precisen para el desarrollo del presente contrato se suministrarán en régimen de alquiler, salvo que la entidad prestadora determine el uso de embalajes de nueva fabricación, en cuyo caso, deberá realizarse ex novo y quedará a disposición de la entidad prestadora a la finalización del transporte de dispersión.

El personal que preste servicio en el cumplimiento de este contrato, depende laboralmente de la empresa que resulte adjudicataria, que se obliga a pagar los salarios y las cotizaciones a la Seguridad Social, al cumplimiento de los convenios colectivos aplicables y de las restantes responsabilidades derivadas de la legislación laboral vigente, quedando la Administración libre de toda responsabilidad.

6. DIRECCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS

La Subdirección General de Difusión y Gestión llevará a cabo el seguimiento y coordinación de los servicios contratados, teniendo en cuenta las condiciones del contrato.

Durante la ejecución del contrato, sólo se facturarán aquellos gastos realizados y previamente aprobados por la Subdirección General de Difusión y Gestión, y el adjudicatario se someterá a sus instrucciones. La Subdirección ejercerá su seguimiento y supervisión.

Para consultas sobre los trabajos incluidos en este contrato pueden dirigirse a: Subdirección General de Difusión y Gestión (david.rejano@madrid.org, 91 4208468).

Madrid, a la fecha de la firma
DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Elena Hernando Gonzalo

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10

ANEXO I
LISTADO DE PRESTADORES

LOTE 1

1. Archivo de la Corona de Aragón
Comtes, 2 (Palacio de los Virreyes o Palau del Lloctinent)
08002 Barcelona

2. Archivo General de Indias
Edificio de la Lonja
Av. de la Constitución, s/n
41071 Sevilla

3. Archivo General de Simancas
Miravete, 8,
Simancas
47003 Valladolid

4. Archivo Histórico de Protocolos Madrid
Ramírez de Prado, 3. Complejo *'El Águila*
28045 Madrid

5. Archivo de la Real Cancillería de Valladolid
Chancillería, 4
47003 Valladolid

6. Biblioteca Histórica Municipal Madrid
Conde Duque, 9
28015 MADRID

7. Biblioteca Histórica Universidad Complutense
Calle del Noviciado, 3
28015 Madrid

8. Biblioteca Nacional de España
Paseo de Recoletos, 20-22
28001 Madrid

9. Colección particular
28008 Madrid

10. Colección particular
Madrid 28036

11. Fundación Casa de Alba
Princesa, 20
28008 Madrid

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10

12. Fundación Juanelo Turriano
Zurbano, 41
28010 Madrid

13. Museo Arqueológico Nacional
Serrano, 13
28001 Madrid

14. Museo de Ciencia y Tecnología
Calle del Pintor Murillo, 15
28100 Alcobendas
Madrid

15. Museo de Historia Madrid
Fuencarral, 78
28004 Madrid

16. Museo Nacional del Prado
Ruiz de Alarcón, 23
28014 Madrid

Carlos V en Yuste depositado en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Salamanca Plaza de los Sexmeros, 2 37001 Salamanca

**Felipe II* depositado en el Museo de Historia de Madrid

17. Museo Naval
Paseo del Prado, 5
28014 Madrid

18. Museo de Santa Cruz
Miguel de Cervantes, 3
45001 Toledo

19. Museo de Segovia
Calle del Socorro, 11
40003 Segovia

20. Patrimonio Nacional
- Bailén, s/n 28071 Madrid

- Monasterio de San Lorenzo de El Escorial 28200 San Lorenzo de El Escorial

21. Real Academia de la Historia
Calle del León nº 21
28014 Madrid

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10

LOTE 2

1. Biblioteca de la Universidad de Turín
Piazza Carlo Alberto, 3
10123 Torino
Italia

2. Colección particular
20121 Milano
Italia

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 10[redacted]17

ANEXO II

CORREOS

LOTE 1

	Nº dietas concentración	Nº noches concentración	Nº dietas dispersión	Nº noches dispersión
1. Archivo de la Corona de Aragón	2	1	2	1
2. Archivo General de Indias	2	1	2	1
3. Archivo General de Simancas	2	1	2	1
4. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid	1	0	1	0
5. Archivo de la Real Cancillería de Valladolid	2	1	2	1
6. Biblioteca Histórica Municipal Madrid	1	0	1	0
7. Biblioteca Histórica Universidad Complutense	1	0	1	0
8. Biblioteca Nacional de España	2	0	2	0
9. Colección particular	1	0	1	0
10.Colección particular	1	0	1	0
11. Fundación Casa de Alba	1	0	1	0
12. Fundación Juanelo Turriano	1	0	1	0
13. Museo Arqueológico Nacional	1	0	1	0
14. Museo de Ciencia y Tecnología	1	0	1	0
15. Museo de Historia Madrid	1	0	1	0
16. Museo Nacional del Prado	1	0	1	0
*Depósito Cámara Comercio Salamanca	2	1	2	1
17. Museo Naval	1	0	1	0
18. Museo de Santa Cruz	1	0	1	0
19. Museo de Segovia	2	1	2	1
20. Patrimonio Nacional	1	0	1	0
21. Real Academia de la Historia	1	0	1	0

LOTE 2

	Nº dietas concentración	Nº noches concentración	Nº dietas dispersión	Nº noches dispersión
1. Biblioteca de la Universidad de Turín	3	2	3	2
2. Colección particular	3	2	3	2

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10

ANEXO III
LISTADO DE PIEZAS

LOTE 1

1. ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN

IMAGEN	IDENTIFICACIÓN	DIMENSIONES	NºINV/SIGN
	Plano de la comarca por la que discurre el río Montnegre con la localización del pantano de Tibi que se proyecta	58x43	MP 19/6

2. ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

IMAGEN	IDENTIFICACIÓN	DIMENSIONES	NºINV/SIGN
	Dibujos de dos ingenios inventados por Jerónimo de Ayanz, comendador de la Orden de Calatrava, para buceo y rescate de objetos del fondo del mar.	Una hoja 29X21	S.41091.AGI/27.14// MP-INGENIOS,7

3. ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

IMAGEN	IDENTIFICACIÓN	DIMENSIONES	NºINV/SIGN
	Puente de Suazo	110,7x20,8	599
	Patente de invención de molinos a Pedro de Azlor, médico y físico de la reina	Una hoja 29,7x21	RGS, LEG, 147802, 26
	Rasguño de los molinos de Arroyo Vadillo, Casa de Campo.	Una hoja 57x41	MPD, 40, 011. Ubicación Anterior: CSR, 00248, 159

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10[redacted]7

	Dibujo de un molino para moler trigo y otras semillas, consta de una rueda grande con 100 dientes	Una hoja 43x39	MPD, 57, 035. Ubicación Anterior: CCA, 00594
	Patente de Ayanz de 1606.	Una hoja 21X92	Archivo General de Simancas. Libro de Cédulas de 440 folios, con el número de inventario 174
	Al serenissimo principe Emanuel Filiberto, gran prior de San Juan, generalissimo del mar. Don Geronimo de Ayanz...	29,7x21 x 2	R/34183/10 1000371130
	Dibujo de un ingenio para pescar perlas	Una hoja 29x19	CCA, 00532
	Invención de pasar el agua propuesto a su Magestad.	Una hoja 32x22	MPD, 61, 038

4. ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID

IMAGEN	IDENTIFICACIÓN	DIMENSIONES	NºINV/SIGN
	Diseño de la tarasca y gigantes utilizados en las procesiones del Corpus Christi de Madrid	44x34	ES 28079 AHPM 1.1.1.DG. 0018.
	Tasación de los bienes de Pompeo Leoni.	33 x 22,5 x 12 cm	Madrid, 3 de enero - 4 de marzo de 1609. AHPM, T. 2662, Vol. 2º, Fols. 1338 R. – 1384 V. Protocolo de Francisco Testa, Escribano del numero

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10

	Inventario de los bienes de Pompeo Leoni.	32 x 24 cm x 17	Madrid 8 julio – noviembre de 1613. AHPM, T. 2661, Fols 617 R. – 686 V. Protocolo de Francisco Testa, Escribano del numero

5. ARCHIVO DE LA REAL CANCILLERIA DE VALLADOLID

IMAGEN	IDENTIFICACIÓN	DIMENSIONES	NºINV/SIGN
	Plano de un molino sobre el río Eresma en Segovia.	62x44	es.47186. archv//planos y dibujos,desglosados ,26
	Plano de un río y molinos en término de Ampuero (Cantabria)	49x35	es.47186. archv//planos y dibujos,desglosados
	Vista de un río y molinos en términos de Ampuero (Cantabria).	49x35	es.47186. archv//planos y dibujos,desglosados ,302

6. BIBLIOTECA HISTÓRICA MUNICIPAL DE MADRID

IMAGEN	IDENTIFICACIÓN	DIMENSIONES	NºINV/SIGN
	Comedia de magia de Juan de Espina. Ejemplar para el maquinista	20,5x15	TEA 1-182-22, A

7. BIBLIOTECA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

IMAGEN	IDENTIFICACIÓN	DIMENSIONES	NºINV/SIGN

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10

	El perfeto capitán. Madrid	Abierto 30x 2 cm	BH FG 303

8. BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

IMAGEN	IDENTIFICACIÓN	DIMENSIONES	Nº INV/SIGN
	Libro de Instrumentos Geometría. Madrid.	Abierto 15x20x 2 cm	BN R 933
	Teorica y practica de fortificacion	Abierto 29cm x 2	BN R 5241
	Descripción del universo	Abierto 28 x 22 x 2 cm	BN Ms 9251
	Los dos libros de geometría práctica	Abierto 30 x 22 x 2 cm	BN Ms 9437
	Arquitectura y maquinas militares	Abierto 42 x 28 x 2 cm	BN Res 210
	Dell'apparato di trionfi per ricevere in Milano la Serenissima Principessa Gregoria Maximiana	Abierto 31x22 x2	Mss/2908
	Diálogos con la pintura	24cm	3/52851 3/71067(1) 3/71230
	Hieronymi Pradi et Ioannis Baptistae Villalpandi…	Desplegable 50x25x3 cm	R/30342 V.2

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10

	Séptimo Diseño, Perspectiva general de todo el edificio	484 x 614 mm	28857
	Noveno Diseño. Alzado del Sagrario del altar mayor	477 x 341 mm	28859/1000394566
	Octavo Diseño, Alzada del retablo de la capilla mayor	780 x 380 mm	INVENT/28848
	La Nobilitá de Milano	17x 2 cm	3/27194
	Vista de Antigola con el estanque como es conocida	61,2x46	INVENT/47828
	Teatro de los instrumentos y figuras matematicas y mecanicas	37,5x26 x 2	R/8027
	Palacio Real de la Plaza de San Pablo de Valladolid . En el manuscrito “Historia de la muy noble ciudad de Valladolid”	21 x 15 x 2 cm	Mss/19325
	Los veintiún libros de los ingenios y de las máquinas	30,5 x 21 x 2 cm	MS/3372 V.1
	Relación de la fiesta que dio Juan de Espina	31x21x 2 cm	MSS/2359

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10[illegible]17

9. COLECCIÓN PARTICULAR

IMAGEN	IDENTIFICACIÓN	DIMENSIONES	NºINV/SIGN
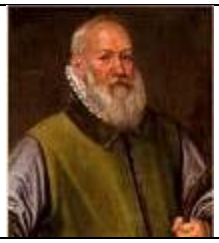	Retrato de Jacopo da Trezzo	70x61	

10. COLECCIÓN PARTICULAR

IMAGEN	IDENTIFICACIÓN	DIMENSIONES	NºINV/SIGN
	Probanzas firmadas por el secretario del rey del trabajo de Juan de Espina	3 documentos 31x25	

11. FUNDACIÓN CASA DE ALBA

IMAGEN	IDENTIFICACIÓN	DIMENSIONES	NºINV/SIGN
	La Vanidad Mundana.	102x62	P.175

12. FUNDACIÓN JUANELO TURRIANO

IMAGEN	IDENTIFICACIÓN	DIMENSIONES	NºINV/SIGN
	Vista del Tajo y del Alcázar	48x39	
	Vista del acueducto de Teruel	27 X 21 cm	Fundación Juanelo Turriano

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1[redacted]317

13. MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

IMAGEN	IDENTIFICACIÓN	DIMENSIONES	SIGN
	Frasco de pólvora	27,2x19,3	52004
	Arcabuz de mecha	132	Inv 51987
	Compás	68x5,5	56288
	Lámita teodolito	24x24	55978
	Compás	85,3x 24	56481
	Placa de astrolabio	26x30	1995/108/5
	Compás curvo artillería	16,5x6,5	56360
	Nivel o escuadra artillería	18x5	55859

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10

	Pie de Rey	18x5	56566
	Astrolabio	38x34	Inv 52080
	Anteojo	32x4,8	55857

14. MUSEO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

IMAGEN	IDENTIFICACIÓN	DIMENSIONES	NºINV/SIGN
	Ballestilla	138 x 68,5	1985/004/0478

15. MUSEO DE HISTORIA DE MADRID

IMAGEN	IDENTIFICACIÓN	DIMENSIONES	NºINV/SIGN
	La villa de Madrid, corte de los Reyes Católicos de España	Mancha 464 x 725 mm	1.818

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10

16. MUSEO NACIONAL DEL PRADO

IMAGEN	IDENTIFICACIÓN	DIMENSIONES	NºINV/SIGN
	Andrea Doria - Autorretrato de Leone Leoni	Diametro 43 mm	982
	Juan de Herrera - La Arquitectura	Diametro 51	O000992
	Juanelo Turriano - La Fuente de las Ciencias	Diametro: 81mm	O001003
	Vista del Real Sitio de Aranjuez	216x103	P007090
	Carlos V en Yuste	193x146	P004826 *Depósito en la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Salamanca
	Felipe II	34 X 13	E000279 *Depósito en el Museo de Historia de Madrid
	Felipe II, inspecciona las obras de El Escorial.	168x53	P000189

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 101

17. MUSEO NAVAL

IMAGEN	IDENTIFICACIÓN	DIMENSIONES	NºINV/SIGN
	Estuche instrumental astronomico de Thobias Volckhmer	11,8x3x6cm	CE01223

18. MUSEO DE SANTA CRUZ

IMAGEN	IDENTIFICACIÓN	DIMENSIONES	NºINV/SIGN
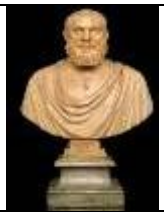	Busto de Juanelo Turriano	85,5x60	CE 192

19. MUSEO DE SEGOVIA

IMAGEN	IDENTIFICACIÓN	DIMENSIONES	NºINV/SIGN
	Modelo de un ingenio de laminar y acuñar moneda	115x81	E-197

20. PATRIMONIO NACIONAL

IMAGEN	IDENTIFICACIÓN	DIMENSIONES	NºINV/SIGN
	Plano topográfico con canal navegable entre Jerez de la Frontera y el río Guadalete	129x60	IX/M/242/2 (3)
	Reloj de sobremesa de Felipe II.	53x17	10014457

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10

	Retrato de Juan de Herrera.	101x80	10034531
	Retrato de Juanelo Turriano.	79x66	10034530
	Gran compás.	98 x 45	10062277
	Trepa	39,5 x 21	10062280
	Maqueta de la grúa de la construcción del monasterio.	170 X45X50	10062407
	Gancho para levantar piedras	78	10062410

21. REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

IMAGEN	IDENTIFICACIÓN	DIMENSIONES	NºINV/SIGN
	Corografía del río Tajo. Copia del siglo XVIII	88x30	9-5480

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10

LOTE 2

1. BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE TURIN

IMAGEN	IDENTIFICACIÓN	DIMENSIONES	NºINV/SIGN
	Discorso del signore Guido Mazenta..Intorno il far navigabile il fiume Adda	Abierto 27/20cm x 2	A-32271

2. COLECCIÓN PARTICULAR

IMAGEN	IDENTIFICACIÓN	DIMENSIONES	NºINV/SIGN
	Autómata, Milán	38x29	

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1017